



## BOLETÍN DE PRENSA

Quito, 30 de agosto de 2017

**Boletín de prensa No. NAC-COM-17-0054**

### CONOCE LA NUEVA OPCIÓN PARA INGRESAR SOLICITUDES DE TRÁMITES AL SRI

Ahora a través del Sistema de Gestión Documental Quipux (SGDQ), los ciudadanos pueden ingresar sus solicitudes para trámites tributarios desde la comodidad de su hogar u oficina sin la necesidad de trasladarse a las agencias del SRI.

Antes de realizar una solicitud por esta herramienta, el ciudadano debe revisar los requisitos correspondientes a cada trámite en la página web del SRI <http://www.sri.gob.ec/> y adjuntarlos a su petición, la cual debe ser dirigida al Director General o Directores Zonales de la Administración Tributaria. La respuesta a su trámite podrá ser emitida de tres maneras: si el contribuyente tiene firmado el Acuerdo de Responsabilidad que permite la notificación electrónica, se comunicará por este medio; para los casos especiales como recursos de revisión, reclamos o auditoría, la notificación será física; y, para los demás casos la notificación será vía Quipux.

Los ciudadanos que deseen abrir su cuenta de Quipux deben solicitarla enviando un correo electrónico a [soporte@gobiernoelectronico.gob.ec](mailto:soporte@gobiernoelectronico.gob.ec) con los siguientes datos:

- Nombres y apellidos
- Número de cédula de ciudadanía
- Dirección domiciliar completa
- Título académico (de poseerlo)
- Empresa a la que representa o en la que trabaja (de ser el caso)
- Cargo en la empresa
- Número de teléfono fijo y móvil
- Correo electrónico

El usuario debe tener instalado en su computador:

- Navegador de Internet Mozilla Firefox
- Un visor de archivos PDF

Para utilizar el Sistema de Gestión Documental Quipux, el usuario debe disponer de un certificado de firma electrónica, que lo puede obtener en:

- Registro Civil: [www.registrocivil.gob.ec](http://www.registrocivil.gob.ec)
- Security Data: [www.securitydata.net.ec](http://www.securitydata.net.ec)



- Consejo de la Judicatura: [www.funcionjudicial.gob.ec](http://www.funcionjudicial.gob.ec)

Es necesario recordar que en la actualidad, los ciudadanos y contribuyentes pueden acceder a más de 65 servicios por Internet, de los 85 que brinda la institución, por lo que también pueden realizar sus trámites en línea con su usuario y contraseña.

Para más información puede visitar [www.sri.gob.ec](http://www.sri.gob.ec) o comunicarse al 1700 774 774.

***Departamento Nacional de Comunicación  
Salinas y Santiago, edificio Alhambra piso 6  
2908 578 ext. 3625 / 3624 / 3626***